ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Chocó, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tienen que ver con los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, estudio de demanda y estudio de oferta.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que la afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características de los bienes y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan esta clase de adquisiciones y de prestación de servicios, todo lo que influya en el contrato de compraventa, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA – CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS TÉCNICO Y DISEÑOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA E HIDROLÓGICOS CON FUNDAMENTO EN LA NSR-10, PARA EL DESPACHO REGIONAL DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA DE MITIGACIÓN PARA PREVENIR LA EROSIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO ATRATO.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	81000000	81101500	Ingeniería civil

2. ANÁLISIS LEGAL – MODALIDAD DE SELECCIÓN

ANÁLISIS LEGAL - MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015. Relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El literal C del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, indica que, para los procesos de mínima cuantía, el factor de selección será el menor precio ofrecido. Al respecto dispone el citado artículo: "Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (…) C) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas (…);"

El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA" Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:

3. ´PRESUPUESTO OFICIAL

En virtud de lo anterior el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, dispone de los recursos financieros a través del **C-3699-1300-15-53105B-3699009-02 -** ADQUIS. DE BYS-SEDES ADECUADAS-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($30.933.333) M/CTE.**

IVA INCLUIDO y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 4625 del 15 de enero del 2025.

4. PLAZO DE EJECUCION.

Considerando el alcance, la especialización y la complejidad del objeto a desarrollar, se considera que el plazo para atender estudios objeto de la consultoría es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, máximo hasta el 31 de diciembre de 2025.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato de consultoría será en el municipio de Quibdó, Cra.1 # 28 – 71, dirección física del inmueble objeto de los estudios del presente proceso.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2025 El PIB creció **2,7 %** en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024

- Desde el enfoque del gasto, el **consumo final creció 1,9 %** y la **formación bruta de capital creció 3,5 %** DANE.

Según el boletín técnico del DANE:

- Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crecimiento del 3,9 %, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del PIB
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: crecen 7,1 %, contribuyeron 0,7 puntos al crecimiento anual.
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios (incluye educación, salud, servicios de hogar, empleadores, etc.): incremento del 15,5 %, añadiendo 0,6 puntos porcentuales al PIB.

Sector	Crecimiento anual (original)	Ajustado por efecto estacional
Primario	-1,70 %	-1,38 %
Secundario	-2,63 %	-2,70 %
Terciario	+1,40 %	+1,64 %

- Las **actividades terciarias** muestran crecimiento positivo (1,4 % en serie original, 1,64 % ajustada)
- **Primario y secundario** tienen contracción anual, reflejando debilidad reciente en la agropecuaria, manufactura y construcción

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de los posibles proveedores para prestar a todo costo el desarrollo de la las actividades, permitiendo:

1) Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
2) Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado en contrataciones anteriores realizadas por el SENA y demás entidades públicas.

Lo anterior en aras de que el SENA Regional Chocó obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

ASPECTO ECONÓMICO.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024 (tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la

variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar

Comportamiento de la inflación.

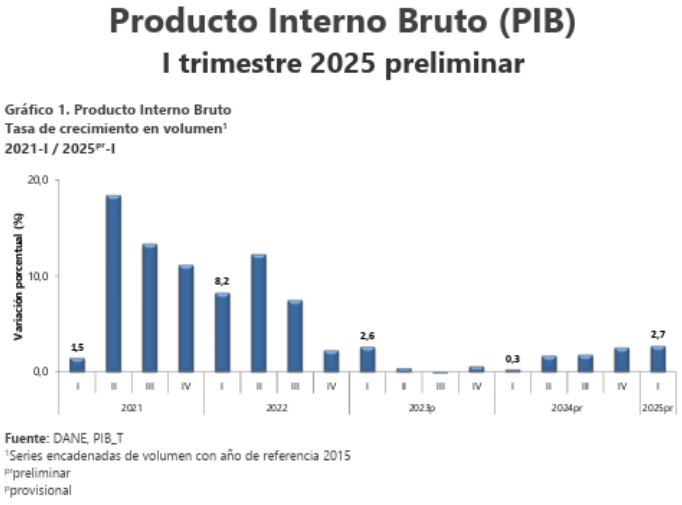
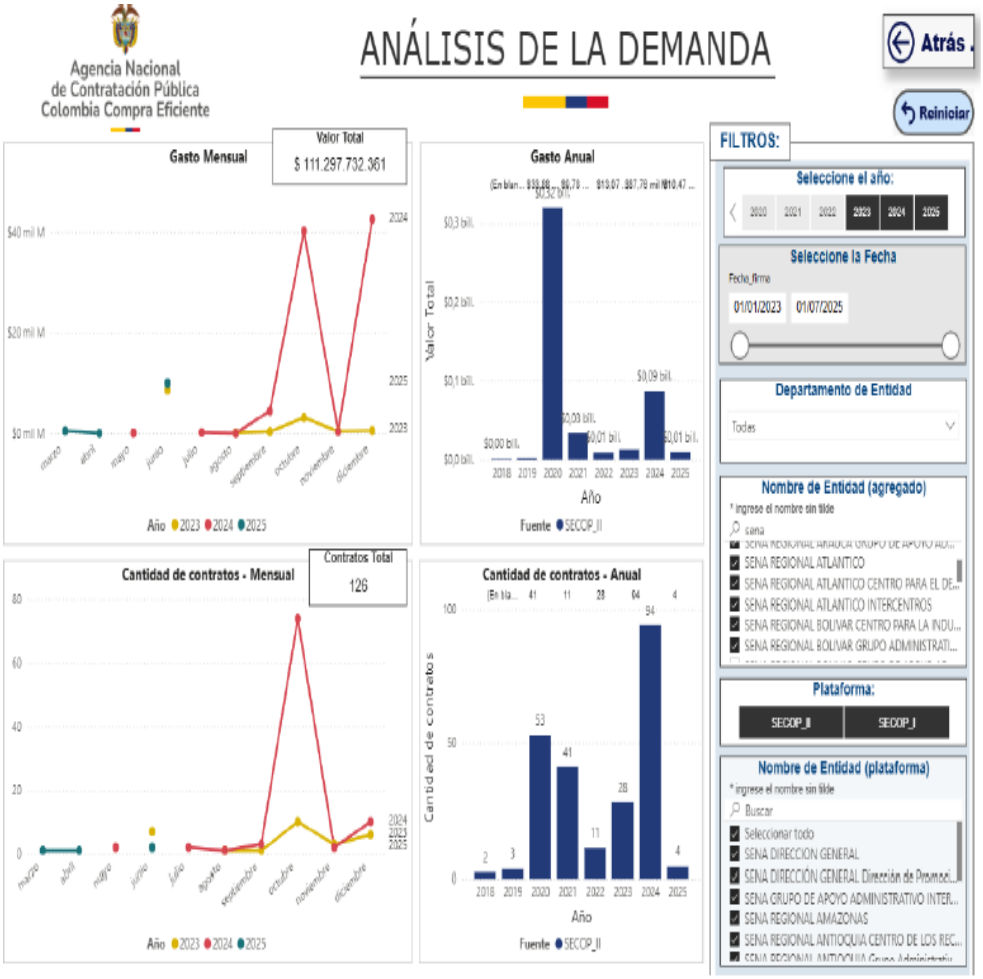


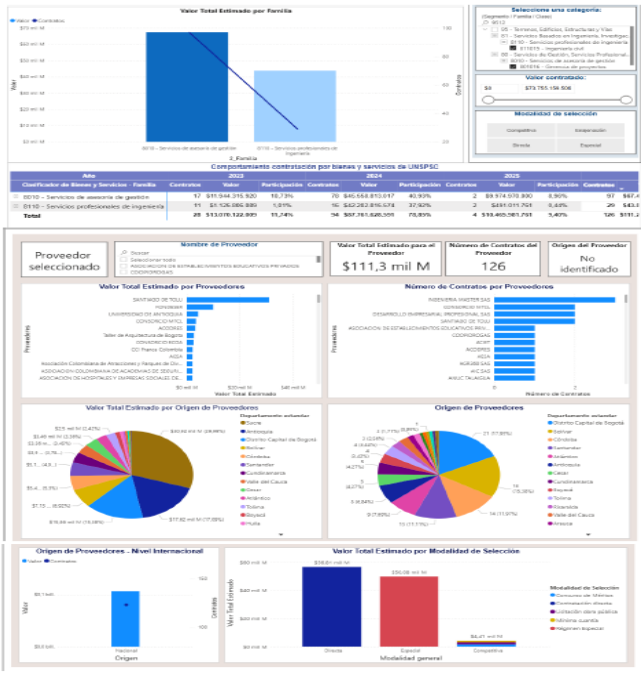
Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

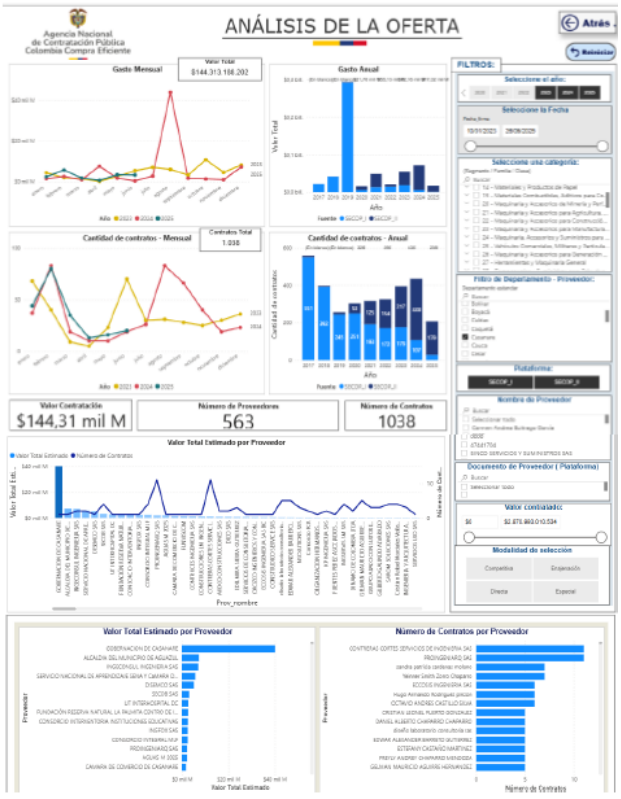
ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el sector local y regional existen potenciales proveedores que están en la posibilidad de brindar los servicios requeridos por el SENA, cumpliendo con las condiciones requeridas.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Valor Total
$ 111.297.732.361
Gasto Mensual
Gasto Anual
Contratos Total
126
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
Año 2023 2024 2025
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2023
01/07/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
SENA REGIONAL ATLANTICO
SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO PARA EL DE...
SENA REGIONAL ATLANTICO INTERCENTROS
SENA REGIONAL BOLIVAR CENTRO PARA LA INDU...
SENA REGIONAL BOLIVAR GRUPO ADMINISTRATI...
Plataforma:
SECOP_II
SECOP_I
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccionar todo
SENA DIRECCION GENERAL
SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección de Promoc...
SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTER...
SENA REGIONAL AMAZONAS
SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS REC...



ANALISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	239	$28.110.549.803	19,48%	298	$62.847.417.725	43,55%	168	$8.216.749.068	5,69%	705
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	156	$27.022.190.966	18,72%	137	$9.312.976.907	6,45%	40	$8.803.303.703	6,10%	333
Total	395	$55.132.740.769	38,20%	435	$72.160.394.632	50,00%	208	$17.020.052.801	11,79%	1038

HISTORICO DE OTRAS REGIONALES

Para analizar la demanda del servicio objeto del presente proceso de contratación, el SENA procedió a consultar la página del SECOP, otras Entidades del Estado que han realizado el mismo tipo de proceso, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, para fines eminentemente informativos se enumeran los siguientes:

Nº	Nº DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
1	CORTOLIMA-CMA-0006-2024	CONCURSO DE MERITOS	**SENA Regional Tolima**	INTERVENTORÍA AL ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA E INUNDACIÓN EN LA RONDA HÍDRICA DEL RIO CHÍPALO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$233.336.179 COP

2	**USPEC-CM-A-023-2024**	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC	$291.222.160 COP
3	**MIC_106_2023**	régimen especial	**SENA REGIONAL BOYACA**	REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LA PROPUESTA DISEÑO FASE 3, PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO E19-BIBLIOTECA- CAMPUS CALI, SEDE MELÉNDEZ	$42.674.990 COP

- **ANÁLISIS MIPYME**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, durante el término para formular observaciones a la invitación a participar, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con mínimo un año de existencia o MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, cuando concurran los siguientes requisitos: El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria. Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria.

En todo caso, las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015.

Finalmente, cabe destacar que, en las convocatorias limitadas, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Adicional a lo anterior, y siguiendo la misma línea, de incentivar y fomentar la participación de la Mipymes en las compras públicas mediante el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082, por medio del cual se pretende fijar factores diferenciales favorables para las micro, pequeñas y medianas

empresas.

Así las cosas, resulta fundamental considerar la importancia que tienen las MiPymes en el país, debido a que, las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las MiPymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las MiPymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras. Entre las MiPymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y másformales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las MiPymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las MiPymes, especialmente para las microempresas. Entre las MiPymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.1 Colombia registró 1.854.086 empresas activas a marzo del 2023, de las cuales el 24,7 % se ubica en Bogotá, seguido de Antioquia, con el 12,6%, Valle del Cauca con 8,7% y Cundinamarca con 6,6%, según el más reciente informe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el DANE.

De acuerdo con este mismo informe, entre enero y marzo las microempresas representaron el 95,3% del tejido Empresarial del país; las pequeñas empresas participaron con el 3,5%, mientras que las medianas y grandes con el 0,9% y 0,3% del total nacional, respectivamente.

7. Análisis Técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado del contrato debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001) versión 4, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

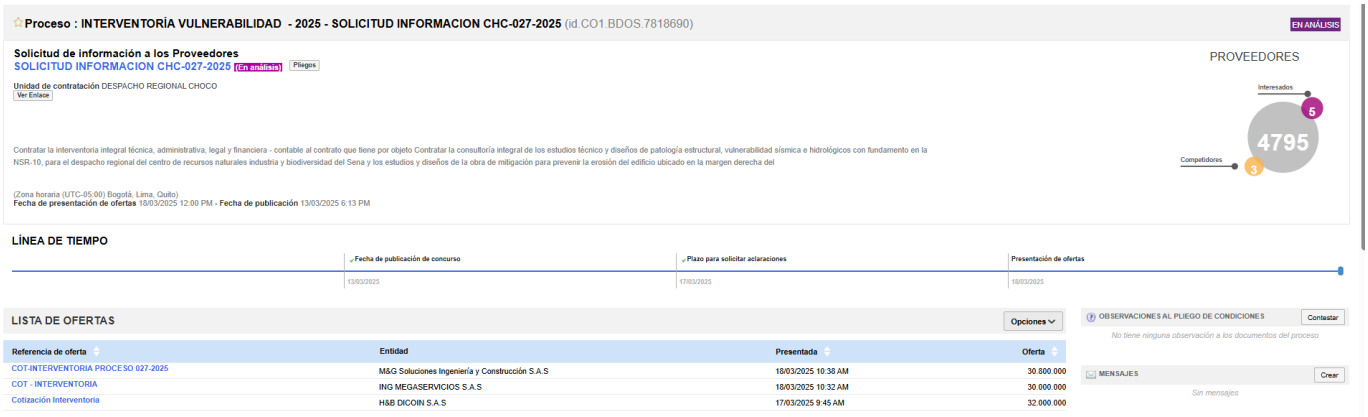
-**ESTUDIO TECNICO**: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

-**ESTUDIO ECONOMICO**: El análisis económico se realiza a través de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, utilizando la(s) siguiente(s) opción(es):

Para estimar el valor de la futura contratación, la entidad publicó en la plataforma de SECOP II SOLICITUD INFORMACION CHC-028-2025

Para establecer el precio de referencia de la contratación del asunto, el SENA solicitó cotizaciones a través de la página del SECOP II, por tres (3) días en el siguiente enlace. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38183131&isFr**

omPublicArea=True&isModal=False



PROMEDIO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL CHOCO
Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad

ESTUDIO DE MERCADO

SOLICITUD INFORMACION CHC-027-2025

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

PROMEDIO - PRECOTIZACIONES	Contratar la interventoria integral técnica, administrativa, legal y financiera – contable al contrato que tiene por objeto Contratar la consultoría integral de los estudios técnico y diseños de patología estructural, vulnerabilidad sísmica e hidrológicos con fundamento en la NSR-10, para el despacho regional del centro de recursos naturales industria y biodiversidad del Sena y los estudios y diseños de la obra de mitigación para prevenir la erosión del edificio ubicado en la margen derecha del Río Atrato.

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO 01 - M&G Soluciones Ingeniería y Construcción S.A.S	VALOR UNITARIO 02 -ING MEGASERVICIOS S.A.S	VALOR UNITARIO 03 - H&B DICOIN S.A.S	PROMEDIO TOTAL	SUBTOTAL
	DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS							
1	Contratar la interventoria integral técnica, administrativa, legal y financiera – contable al contrato que tiene por objeto, Contratar la consultoría integral de los estudios técnico y diseños de patología estructural, vulnerabilidad sísmica e hidrológicos con fundamento en la NSR-10, para el despacho regional del centro de recursos naturales industria y biodiversidad del Sena y los estudios y diseños de la obra de mitigación para prevenir la erosión del edificio ubicado en la margen derecha del Río Atrato.	GBL	1	$ 30.800.000,00	$ 30.000.000,00	$ 32.000.000,00	$ 30.933.333	$ 30.933.333
						COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO		**$ 30.933.333**
OBSERVACION:								

1. **Análisis de riesgos**

Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera. Se anexa matriz de riesgo. La matriz de riesgo se evidencia en los Estudios Previos del proceso.

El presente documento se suscribe el veintitrés (23) de Julio de 2025.

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad (E)

Elaboró: Franci Jácome Chavez – estructurador
Revisó componente jurídico: Ruby Zapata Palabra– Abogada de contratación y convenios CRNIB
Vo.Bo.: Milton Guisado Palacios – Coordinador Grupo Administrativo Mixto